

Sobre 15

Proy. 187

Vence: 24.11.16.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29488, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



Artículo 1. Modificación del artículo 1 de la Ley 29488

Modifícase el artículo 1 de la Ley 29488, Ley que crea la Universidad Nacional de Cañete, con el siguiente texto:

“Artículo 1. Objeto de la Ley

Créase la Universidad Nacional de Cañete, con domicilio en la provincia de Cañete, departamento de Lima”.

Artículo 2. Derogación

Déjanse sin efecto las normas que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

LUZ SALGADO RUBIÁNES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Usuario: 01452

Despacho Presidencial

Trámite Documentario y Archivo

31/10/2016 13:59:44

Expediente: **16-019799** Clave: **ORON**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 311-3900 619-4240

